

Documentos y cláusulas legales

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS,
S.L.P.

Febrero de 2018

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y AVISO LEGAL WEB

Adicionalmente, la empresa dispone de una página web en la que debe incluir la siguiente política de privacidad y texto legal:

PROTECCIÓN DE DATOS RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P.

La empresa garantiza a los usuarios de la página web que cumple con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, y que ha establecido las medidas de seguridad exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento de sus datos personales.

Dichos datos personales serán utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la protección de datos de carácter personal.

La recogida y tratamiento de los datos personales solicitados tiene como finalidad la atención al usuario, tanto administrativa como comercial. RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. se compromete a guardar la máxima reserva, secreto y confidencialidad sobre la información de los datos personales que tiene a su disposición. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P., estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexacto o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

AVISO LEGAL LSSI – CE

En cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), la entidad RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. le informa que es titular del sitio web. De acuerdo con la exigencia del artículo 10 de la citada Ley, informa de los siguientes datos:

El titular de este sitio web es: RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P.

NIF: B87451621

Domicilio social: PLAZA MAYOR, 5 -1º A .28850 .TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

USUARIOS

El acceso y/o uso de este portal le atribuye la condición de USUARIO, que acepta, desde dicho acceso y/o uso, las Condiciones Generales de Uso aquí reflejadas. Las citadas Condiciones serán de aplicación independientemente de las Condiciones Generales de Contratación que en su caso resulten de obligado cumplimiento.

USO DEL PORTAL

La página web proporciona el acceso a multitud de informaciones, servicios, programas o datos (en adelante, “los contenidos”) en Internet pertenecientes a RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. o a sus licenciantes a los que el USUARIO pueda tener acceso. El USUARIO asume la responsabilidad del uso del portal. Dicha responsabilidad se extiende al registro que fuese necesario para acceder a determinados servicios o contenidos.

En dicho registro el USUARIO será responsable de aportar información veraz y lícita. Como consecuencia de este registro, al USUARIO se le puede proporcionar una contraseña de la que será responsable, comprometiéndose a hacer un uso diligente y confidencial de la misma. El USUARIO se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios que RODRIGUEZ

Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. ofrece a través de su portal y con carácter enunciativo pero no limitativo, a no emplearlos para:

- (i) *incurrir en actividades ilícitas, ilegales o contrarias a la buena fe y al orden público*
- (ii) *difundir contenidos o propaganda de carácter racista, xenófobo, pornográfico-ilegal, de apología del terrorismo o atentatorio contra los derechos humanos*
- (iii) *provocar daños en los sistemas físicos y lógicos de RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P., de sus proveedores o de terceras personas, introducir o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados;*
- (iv) *intentar acceder y, en su caso, utilizar las cuentas de correo electrónico de otros usuarios y modificar manipular sus mensajes. RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. se reserva el derecho de retirar todos aquellos comentarios y aportaciones que vulneren el respeto a la dignidad de la persona, que sean discriminatorios, xenófobos, racistas, pornográficos, que atenten contra la juventud o la infancia, el orden o la seguridad pública o que, a su juicio, no resultaran adecuados para su publicación. En cualquier caso, RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. no será responsable de las opiniones vertidas por los usuarios a través de los foros, chats, u otras herramientas de participación.*

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. será titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de su página web, así como de los elementos contenidos en la misma (a título enunciativo, imágenes, sonido, audio, vídeo, software o textos; marcas o logotipos, combinaciones de colores, estructura y diseño, selección de materiales usados, programas de ordenador necesarios para su funcionamiento, acceso y uso, etc.).

Todos los derechos reservados. En virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 32.1, párrafo segundo, de la Ley de Propiedad Intelectual, quedan expresamente prohibidas la reproducción, la distribución y la comunicación pública, incluida su modalidad de puesta a disposición, de la totalidad o parte de los contenidos de esta página web, con fines comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, sin la autorización de RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. El USUARIO se compromete a respetar los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial titularidad de RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P.. Podrá visualizar los elementos del portal e incluso imprimirlos, copiarlos y almacenarlos en el disco duro de su ordenador o en cualquier otro soporte físico siempre y cuando sea, única y exclusivamente, para su uso personal y privado. El USUARIO deberá abstenerse de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistema de seguridad que estuviera instalado en el las páginas de RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P.

EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. no se hace responsable, en ningún caso, de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran ocasionar, a título enunciativo: errores u omisiones en los contenidos, falta de disponibilidad del portal o la transmisión de virus o programas maliciosos o lesivos en los contenidos, a pesar de haber adoptado todas las medidas tecnológicas necesarias para evitarlo.

MODIFICACIONES

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. se reserva el derecho de efectuar sin previo aviso las modificaciones que considere oportunas en su portal, pudiendo cambiar, suprimir o añadir tanto los contenidos y servicios que se presten a través de la misma como la forma en la que éstos aparezcan presentados o localizados en su portal.

ENLACES

En el caso de que en la página web se dispusiesen enlaces o hipervínculos hacia otros sitios de Internet, RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. no ejercerá ningún tipo de control sobre dichos sitios y contenidos. En ningún caso RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. asumirá responsabilidad alguna por los contenidos de algún enlace perteneciente a un sitio web ajeno, ni garantizará la disponibilidad técnica, calidad, fiabilidad, exactitud, amplitud, veracidad, validez y constitucionalidad de cualquier material o información contenida en ninguno de dichos hipervínculos u otros sitios de Internet.

Igualmente, la inclusión de estas conexiones externas no implicará ningún tipo de asociación, fusión o participación con las entidades conectadas.

DERECHO DE EXCLUSIÓN

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. se reserva el derecho a denegar o retirar el acceso a portal y/o los servicios ofrecidos sin necesidad de preaviso, a instancia propia o de un tercero, a aquellos usuarios que incumplan las presentes Condiciones Generales de Uso.

GENERALIDADES

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. perseguirá el incumplimiento de las presentes condiciones, así como cualquier utilización indebida de su portal ejerciendo todas las acciones civiles y penales que le puedan corresponder en derecho.

MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES Y DURACIÓN

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. podrá modificar en cualquier momento las condiciones aquí determinadas, siendo debidamente publicadas como aquí aparecen.

La vigencia de las citadas condiciones irá en función de su exposición y estarán vigentes hasta debidamente publicadas. que sean modificadas por otras.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La relación entre RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. y el USUARIO se regirá por la normativa española vigente y cualquier controversia se someterá a los Juzgados y tribunales de la ciudad anteriormente indicada.

POLÍTICA DE COOKIES

En cuanto a la política de cookies de la web, en caso de que la página web disponga de ellas y éstas no sean inherentes al funcionamiento de la WEB o como así refiere el mencionado apartado 2 del artículo 22 LSSI “al solo fin de efectuar la transmisión de una comunicación por una red de comunicaciones electrónica”:

Una cookie es un archivo de información que el servidor de este sitio web envía al dispositivo (ordenador, smartphome, tablet, etc.) de quien accede a la página para almacenar y recuperar información sobre la navegación que se efectúa desde dicho equipo.

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. utiliza diversos tipos de cookies (técnicas, analíticas y sociales) únicamente con la finalidad de mejorar la navegación del usuario en el sitio web, sin ningún tipo de objeto publicitario o similar.

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P., a través de las cookies no recoge dato personal alguno. Todas las cookies, salvo las utilizadas por el sistema de estadísticas Google Analytics son temporales y desaparecen al concluir la sesión.

RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. utiliza en este sitio web las cookies que se detallan a continuación:

Tipo	Caducidad	Finalidad	Propias/Terceros

El usuario podrá, en cualquier momento, elegir qué cookies quiere que funcionen en este sitio web mediante:

- a) La configuración del **navegador**; (indicar enlace en cada navegador para habilitar o deshabilitar cookies)*
 - b) Herramientas de terceros, disponibles on line, que permiten a los usuarios detectar las cookies en cada sitio web que visita y gestionar su desactivación.*
- Ni esta web, ni sus representantes legales se hacen responsables ni del contenido ni de la veracidad de las políticas de privacidad que puedan tener los terceros mencionados en esta política de cookies.*

La aceptación de la presente política implica que el usuario ha sido informado de una forma clara y completa sobre el uso de dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos (cookies) así como que RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P. dispone del consentimiento del usuario para el uso de las mismas tal y como establece el artículo 22 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y COPIAS DE SEGURIDAD

Torrejón de Ardoz, a de de 20....

REUNIDOS

De una parte, TELEMATICOS, S.L., con CIF B84717594 y con domicilio en AVDA. CONSTITUCION, 89-91 LOCAL .28850 .TORREJON DE ARDOZ (MADRID), de ahora en adelante Encargado de Tratamiento

Y de otra, D. JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, con DNI 02888040E, como representante legal de RODRIGUEZ Y BUSTOS ABOGADOS, S.L.P., con CIF B87451621 y domicilio en PLAZA MAYOR, 5 -1º A .28850 .TORREJON DE ARDOZ (MADRID), de ahora en adelante Responsable de Tratamiento.

INTERVIENEN ambas partes en el nombre y la representación indicada, reconociéndose mutuamente capacidad legal necesaria para suscribir el presente contrato y cumplir con las obligaciones, deberes y derechos que se derivan del mismo y, en base a ello y a tal efecto libremente.

EXPONEN

PRIMERO.- Que a los efectos del presente contrato se entienden por:

Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable; se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

Interesado: es la persona física identificada o identificable.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

Responsable de Tratamiento o responsable: la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento.

Encargado de Tratamiento o encargado: la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del Responsable de Tratamiento.

Violación de la seguridad de los datos personales: toda violación de la seguridad que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a dichos datos.

SEGUNDO.- Que a los efectos del presente contrato, el Responsable de Tratamiento ha encomendado al Encargado de Tratamiento la prestación de los siguientes servicios:

- Mantenimiento informático de hardware
- Mantenimiento informático de software
- Hosting externo de copias de seguridad
- Cualquier otra actividad propia del servicio contratado

TERCERO.- Que para la correcta prestación de los servicios relacionados, el Responsable de Tratamiento pondrá a disposición del Encargado de Tratamiento datos de carácter personal automatizados o no automatizados que contienen datos personales.

CUARTO.- Que en cumplimiento de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, ambas partes acuerdan libremente regular el acceso y tratamiento de los datos de carácter personal mencionados, en base a las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: el tratamiento de los datos de carácter personal que el Responsable de Tratamiento pone a disposición del Encargado de Tratamiento para que este pueda prestar los servicios identificados en el expositivo SEGUNDO.

SEGUNDA.- Duración: el plazo de vigencia del presente contrato se establece en virtud del acuerdo mercantil que se ha formalizado entre ambas partes.

TERCERA.- Finalidad del tratamiento: el acceso por parte del Encargado de Tratamiento a los datos de carácter personal que se encuentran en los sistemas de tratamiento del Responsable de Tratamiento, será única y exclusivamente para dar cumplimiento a las finalidades relacionadas en el expositivo SEGUNDO.

CUARTA.- El Encargado de Tratamiento podrá acceder a la categoría de interesados y de datos establecida en el Anexo I del presente contrato.

QUINTA.- Corresponsables del tratamiento: se considerarán corresponsables del tratamiento ambas partes. Dicha corresponsabilidad se considerará de mutuo acuerdo con la firma del presente contrato y se recogerán en las cláusulas SEXTA y SÉPTIMA.

SEXTA.- Obligaciones y derechos del Responsable de Tratamiento: según lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal el Responsable de Tratamiento deberá:

- a) Aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme a la legislación vigente.
- b) Adoptar las políticas en materia de protección de datos.
- c) Garantizar que el Delegado de Protección de Datos o, en su defecto el Responsable de Privacidad participe de forma adecuada y en tiempo oportuno en todas las cuestiones relativas a la protección de datos personales.
- d) Adherirse al Código de Conducta que pueda aprobarse por parte de la Comisión u organismo correspondiente.
- e) Llevar un registro de actividades de tratamiento en caso de tratar datos personales que supongan un riesgo para los derechos y libertades del interesado y/o de manera no ocasional, o que implique el tratamiento de categorías especiales de datos y/o datos relativos a condenas e infracciones.
- f) Poner a disposición de los interesados los aspectos esenciales del presente acuerdo.
- g) Atender indistintamente los ejercicios de derecho establecidos en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal y cumpliendo las estipulaciones que se indican en la cláusula OCTAVA aunque dicho ejercicio se dirija ante el Encargado de Tratamiento.

SÉPTIMA.- Obligaciones y derechos del Encargado de Tratamiento: según lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos, el Encargado de Tratamiento deberá:

- a) Tratar los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del responsable, inclusive con respecto a las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, salvo que esté obligado a ello en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al encargado; en tal caso, el encargado informará al

responsable de esa exigencia legal previa al tratamiento, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

- b) Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria.
- c) Tomar todas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento.
- d) Respetar las condiciones para recurrir a otro Encargado de Tratamiento, según lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal.
- e) Asistir al responsable, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados.
- f) Ayudar al responsable a garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información que está a su disposición.
- g) A elección del responsable, suprimir o devolver todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento, y suprimir las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros.
- h) Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del responsable o de otro auditor autorizado por dicho responsable.
- i) Tratar los datos personales puestos a disposición del Encargado de Tratamiento de manera que garantice que el personal a su cargo sigue con las instrucciones del Responsable de Tratamiento
- j) Garantizar que el Delegado de Protección de Datos o, en su defecto el Responsable de Privacidad participe de forma adecuada y en tiempo oportuno en todas las cuestiones relativas a la protección de datos personales.
- k) Adherirse al Código de Conducta que pueda aprobarse por parte de la Comisión u organismo correspondiente.
- l) Llevar un registro de actividades de tratamiento en caso de tratar datos personales que supongan un riesgo para los derechos y libertades del interesado y/o de manera no ocasional, o que implique el tratamiento de categorías especiales de datos y/o datos relativos a condenas e infracciones.
- m) Atender indistintamente los ejercicios de derecho establecidos en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal y cumpliendo las estipulaciones que se indican en la cláusula OCTAVA aunque dicho ejercicio se dirija ante el Responsable de Tratamiento.

OCTAVA.- Ejercicio de derechos por parte del interesado: si el interesado dirige alguna solicitud o ejerce alguno de los derechos establecidos en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, el Responsable de Tratamiento y/o el Encargado de Tratamiento deberán facilitarle la información sobre las actuaciones solicitadas y realizadas, sin demora y, a más tardar, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, el cual podrá prorrogarse un máximo de otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad de la solicitud y el número de las solicitudes.

En el mismo sentido, pero en el caso de que el Responsable de Tratamiento y/o el Encargado de Tratamiento no dé curso a la solicitud del interesado, le informará sin demora, y a más tardar al mes de la recepción de la solicitud, de las razones por las que no ha actuado y de la posibilidad de presentar una reclamación ante una Autoridad de Control y de interponer recurso judicial.

La respuesta a la solicitud al ejercicio de derecho se realizará en el mismo formato que haya utilizado el interesado, a menos que solicite que se proceda de otro modo.

NOVENA.- Transferencia Internacional de Datos: las Transferencias Internacionales de Datos personales sólo podrán realizarse si se cumplen con las exigencias recogidas por la Agencia Española de Protección de Datos, o cualesquiera otra normativa nacional o comunitaria que las regulen.

En el caso de que se realicen o se tenga previsto realizar alguna Transferencia Internacional de Datos se deberá regular este tipo de tratamiento de forma independiente al presente contrato de prestación de servicios, el cual será vinculante entre las partes desde el momento de su firma. Dicha regulación se referenciará como Anexo y se adjuntará al presente contrato.

Si algunas de las partes decidieran realizar Transferencias Internaciones de Datos, sin el beneplácito de la otra parte, quedará sin efecto la cláusula QUINTA eximiendo a la parte afectada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse.

DÉCIMA.- Violación de seguridad de los datos: tanto en cuanto exista una instrucción de la autoridad de control, un desarrollo legislativo nacional que regule estas comunicaciones o un acto delegado, en caso de violación de la seguridad de los datos personales, el Responsable de Tratamiento y/o el Encargado de Tratamiento la notificará a la Autoridad de Control competente sin dilación indebida y, de ser posible, a más tardar 72 horas después de que haya tenido.

UNDÉCIMA.- Rescisión, resolución y extinción: la rescisión, resolución o extinción de la relación contractual de prestación de servicios entre el Responsable de Tratamiento y el Encargado de Tratamiento, obligará a este último a conservar los datos de carácter personal facilitados por el primero, siempre que exista la obligación legal de conservación.

Una vez transcurrido el plazo establecido para cubrir las responsabilidades legales, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al Responsable de Tratamiento, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal.

Y en prueba de conformidad, firman todas las hojas del presente contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento del presente documento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

ENCARGADO DE TRATAMIENTO